

Asunto: **AUTORIZACION ADMINISTRATIVA**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2578/1982, de 24 de Julio, sobre transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Canarias, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, sobre Autorización Administrativa de Instalaciones Eléctricas, este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía, ha resuelto:

Autorizar a Don Alberto Vandembergue, con domicilio en C/Reina Sofia.- Puerto del Carmen.- Tías, el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 15 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. Colinas del Sol, N° 1, y su final en E.T. Balcón, del Mar, con longitud total de 180 metros, afectando los términos municipales de Tías.

Un centro de transformación tipo interior, situada en Puerto del Carmen.- Tías.- Lanzarote, con un transformador de 400 KVA y una relación de transformación de 15+5-10%/0,40-0,231 KV así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es Nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 3.547.622 pesetas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, y Real Decreto 2578/1982, de 24 de Julio.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria y Energía de esta Consejería en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de Febrero de 1.984.- El Jefe del Servicio Territorial, p.a.

Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada autorización administrativa ante esta Consejería de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/23).

A los efectos previstos en el artículo 9°, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de Island Resorts, S.A., con domicilio en Avda. Marítima de las Playas.- Pto. del Carmen.- sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 15 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. Playa Dorada.- Puerto del Carmen.- y su final en E.T. del Proyecto, con longitud total de 200 metros, afectando los términos municipales de Tías.- (Lanzarote).

Un centro de transformación tipo (intemperie) Cevelsa, situada en Centro Residencial.- Pto. del Carmen.- con un transformador de 630 KVA y una relación de transformación de 15+5-10% 0,4-0,231 KV, nte de 24 KV.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 4.296.016 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, n° 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de Enero de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.

Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada autorización administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp. n° 84/38).

A los efectos previstos en el artículo 9°, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de don Luis I. Manrique de Lara y Llarena con domicilio en C/ Guillermo Santana Rivero, 9.- Las Palmas.- sobre el establecimiento de una línea aérea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en IT 1233 N - D, y su final en E.T. del Proyecto, con longitud total de 50 metros, afectando los términos municipales de Gáldar.

Un centro de transformación tipo (intemperie) interior, situada en El Cardonal, con un transformador de 250 KVA y una relación de transformación de 20+5-10% 0,4-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 3.048.948 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, n° 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de Enero de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.

Asunto: **INFORMACION PUBLICA.**

Solicitada autorización administrativa ante esta Consejería, de las instalaciones eléctricas que se citan (Exp.84/52).

A los efectos previstos en el artículo 9°, del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a Información Pública la petición de Hdros. de don Alejandro del Castillo y del Castillo con domicilio en Playa del Inglés.- Edf. Mercurio, Torre Norte 6°.- sobre el establecimiento de una línea subterránea, trifásica, de simple circuito, a 20 KV de tensión de servicio, con origen en E.T. 212 - S.M. y su final en E.T. 211 S.M. del Proyecto con longitud total de 2.120 metros, afectando los términos municipales de San Bartolomé de Tirajana.

Un centro de transformación tipo (intemperie) interior subterránea, situada en Urb. Campo de Golf, con un transformador de 250-400-800 KVA y una relación de transformación de 10+5-10% 0,40-0,231 KV, así como un aislamiento de 24 KV.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 22.126.267 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Consejería de Industria y Energía, sita en la calle Triana, n° 66, y formularse a la misma, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de Febrero de 1.984.- El Jefe de los Servicios Territoriales.